Bogotá D.C.; 9 de noviembre de 2026

Señor
ANÓNIMO
Correo: No Suministra
Localidad Engativá - Bogotá

ASUNTO: Respuesta a la comunicación con Radicado RTVC-E-2026-0018086 – Falla señal servicio de Televisión Digital Terrestre TDT en la Localidad Engativá - Bogotá.

Cordial saludo.

En atención a su comunicación identificada con el radicado RTVC-E-2026-0018086 de fecha 16 de octubre de 2026, a través de la cual manifestó: "*(…) **"En el canal uno se ve en simultanea en TDT y tv por suscripción cada vez que la señal sale o entra."** (…)*"; damos respuesta en los siguientes términos:

Atentamente le informamos que mediante las señales trasmitidas desde la estación Calatrava, la Localidad Engativá en Bogotá, cuenta con cobertura con los servicios de Televisión Digital Terrestre (TDT) pública que incluye los canales nacionales de televisión de operación pública Señal Colombia, Canal Institucional y Canal Uno, los canales de audio de Radio Nacional de Colombia y Radiónica, y los canales digitales de operación pública regional de Canal Trece.

En atención a su reporte, Radio Televisión Nacional de Colombia S.A.S. – RTVC procedió a revisar el estado de funcionamiento de la estación Calatrava, encontrando que la operación de la estación actualmente es normal y no presentó afectación alguna en las fechas referidas por usted en la petición, por lo que se está prestando total disponibilidad del servicio de Televisión Digital Terrestre (TDT).

En tal sentido, RTVC realizó una visita técnica a la estación Calatrava donde se verificó el funcionamiento y se validó que la estación está operativa y prestando el servicio de Televisión Digital Terrestre, en caso de persistir dificultades en la recepción de la señal, le invitamos a comunicarse nuevamente a través de los canales oficiales de atención al ciudadano de RTVC.

Adicionalmente RTVC cuenta con la plataforma de internet RTVCPlay, https://rtvcplay.co/, mediante la cual puede disfrutar de todos los contenidos de los canales TDT y de Radio en forma segura y gratuita.

Finalmente, INRAVISIÓN reitera su compromiso con la continuidad, calidad y disponibilidad del servicio público de radio y televisión, así como con la atención oportuna de los reportes ciudadanos que contribuyen al monitoreo y mejoramiento permanente de la red de transmisión.

Esta respuesta se emite en el marco de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, dando así respuesta de fondo a la solicitud presentada por el peticionario.

Cordialmente,

Firmado
Electrónicamente
Por:
MILENA SARMIENTO PEDRAZA
Jefe De Oficina.
Ingeniería de Red.

Anexos:
Copia a: TECNOLOGIAS CONVERGENTES / TCV
Elaboró: LUIS ALBERTO GUTIERREZ BRITTO / TCV
Aprobó: MILENA SARMIENTO PEDRAZA IRE

Valoramos su opinión
Una vez revisada la presente respuesta, lo invitamos a diligenciar nuestra encuesta de satisfacción en el siguiente enlace:
URL: https://forms.cloud.microsoft/r/QpvYHFdJxm?origin=lprLink
Los resultados nos permiten identificar oportunidades de mejora y fortalecer la calidad de la atención prestada.